

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas	Cts.
Madrid.....	1	50
Tres meses.....	5	0
Provincias.....	10	0
Un año.....	20	0
Extranjero y Antillas.....	12	0
Filipinas.....	15	0
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.		

25 ejemplares 75 cts.

La cuestión de Hacienda.

La reforma arancelaria.

Uno de los más importantes proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda a las Cortes, es el que se refiere a la base 5.^a de la ley arancelaria de 1869, cuya suspensión se decretó en 17 de Junio de 1875; decreto éste que tiempo era ya de que se anule.

Para comprender todos los extremos que abraza la expresada base 5.^a, entendemos conveniente insertar integros los artículos de que se compone, y son los siguientes:

Durante el espacio de seis años, á contar desde 1.^o de Julio del corriente año, serán inalterables los derechos señalados como extraordinarios. Pasado aquel plazo comenzarán esos derechos á reducirse gradualmente desde el séptimo al duodécimo año, hasta llegar al máximo de los derechos fiscales.

La forma de la reducción para cada artículo se determinará en la reducción del Arancel.

Y al efecto, en el Arancel de 12 de Julio de 1869 se dispone lo siguiente:

Según lo prescrito en la base 5.^a, son inalterables durante los seis años que han de transcurrir desde 1.^o de Julio de 1872 los derechos asignados á cada artículo.

En los seis años inmediatamente subsiguientes se rebajarán los derechos extraordinarios hasta reducirse al 15 por 100.

Para hacer esta reducción se observarán las reglas siguientes:

1.^a Los derechos que excediendo del 15 por 100 no lleguen al 20, se reducirán al 15 por 100 el dia 1.^o de Julio desde 1875 en que concluyen los seis primeros años.

2.^a Los demás derechos extraordinarios, desde el 20 por 100 inclusive en adelante, se irán reduciendo hasta el 15 por 100 por rebajas de terceras partes, haciéndose la primera el citado dia 1.^o de Julio de 1875; la segunda en 1.^o de Julio de 1878, y la tercera y última en 1.^o de Julio de 1881.

3.^a Los derechos señalados al resto de las partidas, y que son ya hoy iguales ó inferiores al 15 por 100, ó corresponden á aquellos artículos que pueden soportar el recargo que hoy se les impone por lo elevado de su precio, ó por lo general de su consumo, con arreglo á la base 4.^a, sufrirán ó no reducción llegado aquel plazo segun entonces aconseje la conveniencia.

Se ve, pues, que los derechos extraordinario debían ser inalterables hasta Julio de 1875, y rebajarse gradualmente del séptimo al duodécimo año en cuya época debían quedar reducidos al límite superior de los derechos fiscales.

Comprendemos que en 1875 se suspendiese la reforma arancelaria, en atención al estado del país, á las circunstancias por que atravesaba, que distaban mucho de la normalidad que se requiere para que las industrias no pudieran resentirse de los efectos de la baja en los derechos de algunos artículos; pero si como hemos dicho, justificada estaba entonces la suspensión, hoy no puede sostenerse después de seis años de paz y de tranquilidad, en los que la riqueza del país ha adquirido un gran desarrollo, á la sombra del cual es indudable que se han engrandecido todos los elementos de producción.

En vista de ello, no puede ya permanecer vigente una disposición que, como el decreto citado, no revistió el carácter de definitivo, sino de transitorio, mientras otro no fuese el estado del país.

Es indudable que las reformas arancelarias, en sentido liberal, han producido en todas las naciones los más lisonjeros resultados; los hechos lo acreditan de una manera elocuente, sin que basten a contradecirlos el que alguna industria se resienta por no poder resistir la competencia, pero en cambio otras prosperan, y la riqueza general, que es lo que debe, en primer término, tenerse en cuenta, se aumenta y se desarrolla en considerable cifra.

Considerados como elemento de tributación los aranceles, se observa que la reforma de 1841 elevó los productos en seis años en un 64 por 100; la de 1849 aumentó la renta en el quinquenio de 1850 a 1854 á 40 millones de pesetas, ó sea el 53 por 100.

En el quinquenio que precedía á la reforma de 1869, la referida renta llegó á 53 millones, y el producto especial por los derechos de arancel de importación fué de 45 1/2 millones; en el quinquenio posterior á la citada reforma, los ingresos fueron 58 millones por el primer concepto y 50 1/2 por el segundo.

Después de terminada la guerra, las aduanas recaudan 72 millones y 56 1/2 por los derechos de importación; en 1877-78 dicha recaudación se eleva á 82 1/2 millones y 66 1/2 respectivamente.

Se crea un derecho extraordinario en 1877, y por importación se recaudaron 62 millones cuando el año anterior fueron 66 1/2 los ingresos.

Suprimido este derecho vuelve á elevarse la renta, y por importación se recaudaron 76 millones, continuando el alza hasta la cifra de 82 1/2 millones á que ascendieron los derechos de importación.

Una de las industrias que más temían se resintiese por la reforma de 1869 era la algodonera; pues bien, en el quinquenio anterior á dicha re-

forma, el consumo de algodón en rama fué de 18 millones anuales por término medio, y al año y medio del quinquenio siguiente fué aquél consumo de 31 millones y de 36 en 1875 á 79, hasta la cifra de 45 1/2 millones en 1880, resultando además que se han abaratado y perfeccionado sus productos.

Ante la elocuencia de estas cifras cede todo lajana de comentarios.

La importación realizada en el quinquenio anterior á la reforma de 1869 fué, por término medio, de 441 millones de pesetas; en el quinquenio siguiente de 544 millones; en el de 1875 á 79 se ha elevado esta cifra á 577 millones.

En la exportación se encuentran análogos resultados, puesto que en el quinquenio de 1864 a 68 el valor de las exportaciones fué de 311 millones; en el de 1870 á 74 subió á 481 millones, y en el de 1875 á 79 á 474 millones.

Hay que tener en cuenta que el aumento en los productos de aduanas revela el desarrollo del tráfico, que tanto contribuye á la mayor riqueza y tanto favorece el bienestar material de todas las clases sociales.

En su vista, cuantos argumentos se opongan á la reforma arancelaria carecen de fundamento, y no deben tener eco en donde sólo debe atenderse al bien general, sin que sirvan de obstáculo á ello intereses especiales, que han de subordinarse necesariamente á lo que exige la opinión pública, que siempre se inclina á todo lo que puede contribuir á la riqueza y prosperidad del país.

Como hoy sólo nos proponemos demostrar la ventaja de unos aranceles en sentido liberal, nos parece conveniente consignar algunos datos referentes á las ventajas que Francia ha obtenido con las reformas arancelarias y con los tratados de comercio realizados con otros países.

Después de los tratados de comercio de 1860 se lograron los siguientes beneficios:

Desde 1862 á 1876 el movimiento de descuento en los Bancos de Francia aumentó en 2,000 millones, doblando la suma de valores en cartera.

La industria posee 17.000 máquinas más; el tránsito por las vías férreas en 1876 fué de 12 millones de viajeros y 35 millones de toneladas más de mercancías que en 1862; la navegación fluvial fué diez veces mayor; las comunicaciones postales han doblado; las telegráficas cuadruplicado; los productos agrícolas y forestales ascendieron á 2.500 millones más que en 1862.

En cuanto á la influencia moral, se ha notado que en 1862 los privilegios de invención fueron 4.700, y en 1875 se elevaron á 6.510. En 1861 había 1.300.521 imposiciones en las Cajas de ahorro, importando 401 millones, y en 1875 las imposiciones subieron á más de 2.300 millones, importando 600 millones. En 1862 se publicaban 14 periódicos en París; después han pasado de 60.

En dicha capital la exportación era de 347 millones, hoy excede de 600; los establecimientos industriales en 12 años se elevaron de 101 á 123.000; los obreros sostenidos por la industria, de 416.000 llegaron á 519.000; la retribución aumentó en un 30 por 100; los salarios, de 470 millones, se elevan á 761; la fuerza motriz ha crecido en 9.500 caballos de vapor.

Por lo que respecta á la marina mercante, su población se ha elevado de 151.000 á 153.000; la pesca costera, de 11.000 esquifes que empleaba servidos por 48.000 marineros, llega á 20.000 barcos y 68.000 tripulantes; su producto de 22 millones en 1850 es en la actualidad de 62 millones.

Las industrias protecciónistas producen 60 millones y emplean 106.000 obreros; las indiferentes, 1.215 millones y 238.000 obreros, y las libre-cambistas 4.700 millones y 2.103.000 obreros.

Estos datos creemos que bastan á demostrar, sin género alguno de duda, las grandes ventajas que reportan al país unos aranceles que no revisitan un carácter exagerado de protección, sólo conveniente á los intereses particulares.

Crónica Parlamentaria.

CONGRESO.

El Sr. Canalejas es un hombre civil; y comenzamos haciendo esta advertencia á los militares que ayer asistieron á la tribuna para escuchar la interpelación al señor ministro de la Guerra y no hayan conocido, aunque esto nos parezca algo difícil.

Al Sr. Canalejas se le conocía, sí, y estimaba mucho como literato distinguido; pero hasta ayer no había dado prueba alguna de sus conocimientos militares.

Verdad es que el orador demócrata manifestó entender más en los asuntos políticos que en los referentes al departamento de la Guerra; pero como ayer pretendió mezclar unos con otros, resultó, contra lo que era de esperar de sus grandes condiciones oratorias, demasiado floja su intervención.

Así, pues, la mayor parte de sus inculpaciones resultaron contra la política observada por los

MADRID.

Jueves 24 de Noviembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID, En la Administración de El Debate, calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.

EN PROVINCIAS, En casa de nuestros Correspondentes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Málaga ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 80.

Número suelto 5 cts.

Gobiernos conservadores respecto del ejército; y los tiros del orador demócrata, pasando por encima del Sr. Martínez Campos, fueron á dar sobre el Sr. Cánovas.

El señor ministro de la Guerra, al contestar, comenzó por notar esto, y más que defender sus propios actos se vió en la precisión de defender los de todos los Gobiernos de la restauración. El Sr. Martínez Campos demostró, con gran tranquilidad y clara exposición, la falta de fundamento que había en los argumentos que sobre asuntos militares hizo el Sr. Canalejas, tal como lo oírese del trasiego de guarniciones y de los militares separados del servicio.

Respecto á lo primero, el señor ministro de la Guerra probó que no había hecho más que un traslado de guarniciones, y observó luégo que todos los militares separados pueden solicitar su vuelta al servicio.

Con el discurso del Sr. Martínez Campos y las palabras que, asintiendo con él, dijeron los señores ministro de Marina y general Salamanca, quedó desvirtuada por completo la interpelación del Sr. Canalejas.

Hasta la intención que más acentuó el orador demócrata en su discurso le salió frustrada, pues de las repetidas alusiones que dirigió, con determinados fines, á los diputados militares de la mayoría, sólo el Sr. Salamanca se dió por aludido, y eso para apoyar al Gobierno.

Así, pues, la sesión de ayer no tuvo la importancia que se creía, ni ofreció otro interés que el de poner de relieve, con la interpelación del señor Canalejas, que los conservadores, aún cuando menos se piensa, siguen siendo la cabeza de turco de la política.

Los partidos democráticos en España según «Le Temps».

Le Temps publica en su último número una extensa e interesante carta de Madrid, que merece llamar nuestra atención.

El correspondiente describe, á grandes rasgos, la política liberal y expansiva del Sr. Sagasta, que ha hecho imposible todo llamamiento á la violencia, abriendo el campo de la legalidad á todos los partidos.

Refiere con muchos detalles lo ocurrido en el seno del partido capitaneado por el Sr. Ruiz Zorrilla, atribuyéndolo á desconocimiento por parte de este hombre de Estado, del cambio efectuado en las costumbres políticas de España.

Respecto á la fracción democrático-dinástica, dice Le Temps: «Este grupo hace hablar mucho de sí, porque su jefe el Sr. Moret, economista distinguido, antiguo ministro de Amadeo y profesor muy querido de la juventud liberal, ha sabido propagar su doctrina de la conciliación posible entre la monarquía hereditaria y la democracia, con una palabra fácil y fascinadora, que ha encontrado un eco en las nuevas generaciones y en los políticos, en quienes las ideas y las inclinaciones republicanas eran tan sólo superficiales.»

«Del conjunto de este espectáculo, dice para terminar la carta de que nos ocupamos, no debe deducirse que España marcha hacia la democracia, y el solo resultado práctico es, por el contrario, la consolidación de la dinastía y del Ministro Sagasta, sobre todo.

»En efecto, las circunstancias y el arte de su política conciliadora han llevado los espíritus á un estado, que se manifiesta en la falta de vivacidad de las polémicas en la prensa; en la incertidumbre que domina á las oposiciones; en el gran interés que en la mayoría del país despiertan las cuestiones económicas y materiales; en las profundas divisiones, en fin, de esa democracia abierta, impotente, á pesar de sus diez brillantes estados mayores y arrastrada en tan diversos sentidos. Aquí Castelar y su derecha histórica; allá Zorrilla y Salmerón con sus intrusas y sus doctrinarias; más lejos Pi y Margall y Figueras con sus masas populares y federales; después Martos y Montero Ríos enarbolando el estandarte del oportunismo; y, finalmente, Moret y los suyos llevando á cabo su defeción hacia la dinastía, sobre todo.

»En efecto, las circunstancias y el arte de su política conciliadora han llevado los espíritus á un estado, que se manifiesta en la falta de vivacidad de las polémicas en la prensa; en la incertidumbre que domina á las oposiciones; en el gran interés que en la mayoría del país despiertan las cuestiones económicas y materiales; en las profundas divisiones, en fin, de esa democracia abierta, impotente, á pesar de sus diez brillantes estados mayores y arrastrada en tan diversos sentidos. Aquí Castelar y su derecha histórica; allá Zorrilla y Salmerón con sus intrusas y sus doctrinarias; más lejos Pi y Margall y Figueras con sus masas populares y federales; después Martos y Montero Ríos enarbolando el estandarte del oportunismo; y, finalmente, Moret y los suyos llevando á cabo su defeción hacia la dinastía, sobre todo.

Polémica.

A pesar de las excitaciones que casi todos los periódicos dirigen á la Correspondencia Ilustrada para que aclare sus reticencias acerca de las subvenciones de la prensa, el colega se calla, y la curiosidad, acaso imprudentemente atinada, se queda sin satisfacer.

Lo mejor de todo hubiera sido no sacar á plena cuestión tan espesa, cuando no existe ánimo decidido de abordarla de frente. Ciertos cargos, ó se hacen concretos y sin vaguedades, ó no se hacen.

Quéjanse algunos periódicos del escaso número de diputados que ocupan estos días los escaños

del Congreso, á pesar de estarse discutiendo asuntos de gran interés para el país.

Aparte la consideración de que la poca concurrencia en el salón de sesiones no significa, como saben nuestros colegas que los diputados no están dentro del edificio del Congreso, nos ocurre preguntar:

¿Quién falta á su puesto en este caso? Será, por ventura, la mayoría que está en perfecto acuerdo con el Gobierno acerca de los proyectos que se discuten?

Si las minorías no los encuentran aceptables, ¿por qué no acuden á combatirlos para poner á cubierto su responsabilidad ante los hombres de su partido?

¿Qué más quisieran los conservadores, sino que fuese una verdad que los ministeriales no asisten al Congreso, siquiera por el placer de preparar alguna emboscada

Acaso suceda así. Despues de todo, los conservadores están acostumbrados a representar papel menos airoso que el de conductor del tranvía, cuando el Sr. Cánovas desempeñaba este cargo.

Y les era imposible conocer á los sábios que conducían.

Extranjero.

La insurrección de Túnez.

Los generales Forgemol y Lorges han derrotado á gruesos cuerpos de insurrectos, y el estado general del país mejora notablemente. Los ofrecimientos de sumisión por parte de las tribus son cada dia más frecuentes.

Los tunecinos saben muy bien, desde que se votó la orden del dia propuesta por M. Gambetta, que Francia no desistirá bajo ningún pretexto en su acción contra los rebeldes. Esta convicción los desalienta. Los árabes están muy al corriente de los hechos parlamentarios referentes al África. Acuden á los grandes cafés europeos y hacen que se les lean los despachos de las agencias; se cercioran de que la traducción está bien hecha, haciéndola traducir segunda vez, y enseñada la noticia se esparce por la ciudad y se comunica á las tribus con una celeridad inexplicable.

La reorganización del ejército tunecino se lleva á cabo con gran interés. El general Lambert ha sido encargado de esta misión por el bey.

El general Delebecque opera con buen éxito en el Sahara Oranés; pero se ignora el paradero de Si-Sliman.

Paul Bert, ministro de Cultos.

El nuevo ministro de Instrucción pública y Cultos en Francia está siendo objeto de los más encarnizados ataques.

El *Figaro* publica un artículo titulado *Las vivisecciones*, en donde, á la par que se combaten las experiencias sobre animales vivos, se lanzan los cargos más ridículos sobre M. Paul Bert como viviseccionista. El autor de ese trabajo ignora sin duda que hace pocos meses el presidente del Congreso médico internacional de Londres deploró amargamente, y con aplauso de todos los sábios que le escuchaban, la fúnebre ley que prohibió las vivisecciones en Inglaterra, declarando que la fisiología inglesa tendría que avergonzarse muy pronto de sus consecuencias. Obtenga el articolista, como ha obtenido el esclarecido discípulo de Claudio Bernard, el gran premio de honor de la Academia francesa por sus obras, y entonces podrán tener autoridad sus críticas.

El *Journal des Debats* consigna la animadversión del clero y de la Universidad hacia el nuevo ministro, y la considera infundada. En su concepto, la devoción al ministerio de Instrucción pública del ramo de Cultos, obedece al deseo de dar importancia al departamento conferido á M. Paul Bert, que es, sin duda alguna, en sentir de dicho periódico, la personalidad más importante del nuevo ministerio después de monseñor Gambetta.

Por otra parte, la declaración de mantener estrictamente el concordato, obliga también al actual ministro de Cultos, quien velará seguramente por su estricta y leal aplicación.

La separación de la Iglesia y el Estado en Inglaterra.

Se ha emprendido en Escocia una campaña en favor de la separación de la Iglesia y el Estado. La asamblea general de la Iglesia libre ó disidente, según lo propuesto por su presidente M. Raynay, ha votado una proposición, en la que se declara que, habiendo llegado á ser la Iglesia anglicana rica, omnipotente y agresiva, es ya tiempo de cortar el lazo que la une al Estado para garantizar la igualdad de los cultos. No es la primera vez que esta cuestión se agita, pero nunca se había iniciado tan resueltamente.

Se asegura que un gran número de diputados escoceses están prontos á sostener la tesis de la Iglesia libre ante el Parlamento, y que no dejarán de hacerlo durante la próxima legislatura.

Mr. Gladstone y Lord Hartington han declarado varias veces que, en caso de suscitarse esta cuestión, dejarían que la resolviese el pueblo escocés mismo. Es decir, que no acogerán con disgusto la petición de los diputados escoceses.

La unión de las izquierdas en Austria.

La nueva organización de la izquierda parlamentaria es ya un hecho consumado.

Los dos jefes de la oposición liberal han adoptado unánimemente las proposiciones que les habían sido hechas por la comisión de los católicos. Los dos clubs van, pues, á fusionarse para formar un solo club, bajo el nombre de izquierda reunida. A la cabeza del club se colocará un comité de cinco individuos, provistos de poderes muy generales.

El programa aceptado por ambas partes indica como fin de esta unión: «La protección de los intereses del Estado y de la nacionalidad alemana hoy amenazada, y en primer lugar, á este efecto, la lucha contra la política del Gobierno actual.»

El club de la izquierda reunida se ha constituido inmediatamente, nombrando una junta directiva. Los diputados liberales del Tirol meridional y de Trieste, han entrado igualmente en el nuevo club.

Oficial.

En la *Gaceta* de hoy aparecen las disposiciones siguientes:

GUERRA.—Real orden dando de baja en el ejército al profesor veterinario D. José Valdelomar.

GOBERNACIÓN.—Real orden aprobando la suspensión del ayuntamiento de Meafio, en la provincia de Pontevedra.

Otra resolviendo que las comisiones provinciales tienen facultades para comunicar á los ayuntamientos los acuerdos en que se disponga la inclusión en cabeza de lista de los mozos que oportunamente no hayan sido sorteados.

Telegramas.

París 23.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 85; idem 5 por 100, 115, 95.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28; idem interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 46 1/2.—Obligaciones de Cuba, 00.—Consolidados ingleses, 100 1/16.—Última hora: 3 por 100 exterior, 27 15/16.—Idem interior, 27 15/16.—Deuda amortizable exterior, 46 5/8.—Obligaciones de Cuba, 50 1/2.

Londres 23.—Bolsa.—3 por 100 exterior español, 27 7/8.

Berlín 23.—El Emperador Guillermo se ha visto obligado á guardar cama, á consecuencia de fuertes dolores de estómago.

París 23.—El ministro de los Estados Unidos de esta capital ha celebrado una larga conferencia con el presidente del Consejo de ministros, M. Gambetta, relativamente á la importación de sal americana en Francia.

Nueva-York 23.—Un telegrama de Méjico dice que se halla gravemente enfermo el presidente de aquella República.

Dublin 23.—El Sr. O'connor y otros tres diputados han publicado un manifiesto desmintiendo los rumores de haberse restablecido la calma en Irlanda.

En dicho manifiesto se asegura que la mayoría de los colonos se negarán á pagar los arrendamientos.

Túnez 23.—El domingo último entraron los franceses en Cassa.

París 23.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 27 8/1. Idem exterior, 27 9/3.

París 23.—La Reina Isabel visitó ayer al presidente de la República Sr. Grey.

Argel 23.—El general Delebecque, al frente de sus tropas, llegó el 21 á Moghartatain.

La causa que el feroz caudillo Bu-Amema tiene en dicho pueblo, fué arrasada por nuestras tropas.

Además cortaron todas las palmeras de la propiedad de aquél.

En los días anteriores algunas columnas volantes penetraron en la sierra donde habían buscado un refugio los rebeldes, sosteniendo varias escaramuzas con éstos y cogiéndoles un gran número de cabezas de ganado.

Las pérdidas de los franceses en estos encuentros fueron de dos muertos y cinco heridos, y las del enemigo mucho mayores.

Sobre el campo se hallaban 16 árabes muertos. Se sabe que retiraron otros muchos y además numerosos heridos.

Túnez 23.—Las noticias que se reciben aquí del Sur de la Regencia son cada vez más satisfactorias.

Los franceses han castigado duramente las tribus rebeldes, apoderándose de sus ganados.

Casi todas las tribus disidentes se han sometido.

París 23.—Se cree que la semana próxima se suspenderán las sesiones de las Cámaras.

El Gobierno ha manifestado que necesitaba un interregno de un mes y medio para ocuparse tranquilamente en la preparación de los importantes proyectos de ley que quiere presentar.

A pesar de la oposición del comercio de libros de Francia al tratado de propiedad literaria entre Francia y Bélgica, se dice que la comisión de la Cámara dará un dictámen favorable á la ratificación. Son generales las quejas, particularmente de los libreros, impresores y editores, contra un convenio que en su concepto favorece más los intereses belgas que los franceses.

Esta semana deben reanudarse las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia y la Gran Bretaña.

El nuevo ministro de Comercio Sr. Rouvier, parece estar más dispuesto que su antecesor para activar las negociaciones de los tratados de comercio pendientes.

Algunos senadores de la izquierda se muestran poco favorables al proyecto de revisión constitucional. M. Gambetta debe recibir hoy el personal de las embajadas y legaciones.—*Fabra.*

CUERPOS COLEGISLADORES.

CONGRESO

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Sesión del dia 23 de Noviembre.

Abierta á la una y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasísima concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul el ministro de Marina y á poco el de la Guerra).

Juran el cargo de diputado los señores conde de la Patilla y otro.

El Sr. Boeh y Fustigueras presenta varias exposiciones de ayuntamientos del distrito que representa, pidiendo prórroga del plazo concedido para la construcción de las obras de canalización del Ebro.

El Sr. Canalejas explica su interpelación sobre asuntos militares.

El primer punto que trató, y que el orador calificó de reaccionario, fué el que se refiere al color político que se ha dado á todos los asuntos militares desde la restauración hasta la fecha.

Dice que no le mueve el espíritu de partido al censurar estos actos, porque son hijos del convencimiento que abriga, porque la historia contemporánea lo demuestra, de que el ejército ha llegado en esta última época á imponerse, no sólo á la majestad del Trono, sino también á la que el orador considera más alta, dada la índole de sus ideas políticas, á la majestad del Parlamento.

En este sentido, y con objeto de que la frase de Benjamin Constant de que «un ejército de ciudadanos es una gran desventura», no se cumpla, es necesario que el ejército se atempere únicamente y exclusivamente á su misión.

En vez de reformar los antiguos Códigos, respondiendo al espíritu de la tranquila restauración, ha mutilado los derechos del individuo.

Un escritor del siglo xvii ya aconsejó el consorcio entre la sociedad civil y la militar.

La prensa militar está llamada á ejercer gran influencia en nuestro ejército.

El ministro de la Guerra no ha favorecido todo lo que debiera este valeroso elemento, como se demuestra en una carta-circular dirigida á los jefes de los distritos militares.

El señor ministro de la Guerra hace signos negativos.

Si lo niega el señor ministro creeré su palabra y descartaremos este hecho y nos ocuparemos de otros.

Un general á quien admiro con entusiasmo era el candidato para la presidencia del Casino militar. Y el ministro se opuso á la presidencia del Sr. Lopez Domínguez, por creer que el Casino iba á ser un peligro donde está la fuerza y cohesión de la mayoría.

Afirma que la Guardia civil ha influido en las elecciones, y dice que si es preciso lo probará.

El señor ministro de la Guerra: Pruébelo S. S.

El Sr. Canalejas: No traigo en este momento los documentos que lo justifiquen; pero el señor ministro de la Guerra hará la justicia de creer que no había de contraer un compromiso ante el país que luego no pudiera probar. Repito probaré esto y algo más...

El señor ministro de la Guerra: Ahora mismo. Pruébelo S. S.

El Sr. Martos: Por de pronto lo afirma bajo su palabra; las pruebas ya vendrán después.

El Sr. Canalejas: No se apure el señor ministro de la Guerra que ya traerá esas pruebas, que después de todo, por muchas que traiga no serán más que el prólogo de una obra voluminosa.

(Una voz en una tribuna de orden: Bien, bien).

El Sr. Presidente: Los celadores cuidarán de mantener el orden en las tribunas y desalojarán de ellas al que manifieste en alta voz su aprobación ó desaprobación.

(El lugarteniente encargado de la tribuna de donde la voz salió, dió orden á un individuo que en ella se hallaba de que saliese fuera, órden que este individuo en situación de reemplazo, según nos dijeron, cumplió de muy mala gana).

Dice que dolido del trasiego de las guardias que consta tanta frecuencia se verifica, no tendremos, como no hemos tenido hasta la fecha, organización militar.

Este trasiego responde, en concepto del orador, al deseo de que no intime el ejército con el pueblo, ni tampoco el ejército de la Península con el de Cuba.

Con este motivo, el orador ensalza los procedimientos y las ideas democráticas, que conceden al pueblo una intervención directa en toda clase de cuestiones.

También elogia los proyectos de reorganización del ejército del Sr. Estébanez en 1873, y dice: «Estos proyectos fueron aceptados por el general Lopez Domínguez en un discurso que pronunció en 1876.»

Examina la constitución de los hospitales militares y la encuentra deficiente.

Dice que no pretende que á los soldados se les trate como príncipes, pero que no por esto ha de abandonarse tanto como se halla en la actualidad á los defensores de la patria.

Asegura que efecto de la mala administración de la justicia que han tenido siempre los Gobiernos conservadores, en lo que á los asuntos militares se refiere, ha sido la causa de todos y de tan fatales pronunciamientos como se han seguido en nuestra historia contemporánea.

En 81 años—añade—han ocurrido 81 pronunciamientos. En esta tarea pudiera ayudarme el general Salamanca, pero acaso no lo haga porque es tan celoso de la disciplina civil de su partido como de la militar.

Encuentra imprópria de un pueblo civilizado la situación de reemplazo creada por la ley tal como en España existe.

Se extiende en consideraciones para demostrar que es un peligro para la estabilidad y fijeza del ejército el que los sargentos no puedan ascender.

Comarcada insistencia alude al general Lopez Domínguez, quien dice que es una gloria militar y que tiene gran prestigio en el ejército, pero que se encuentra muy desatendido por el Gobierno en lo que á los asuntos militares se refiere.

Censura que los ministros de la Guerra sean políticos, porque en su concepto esto es altamente perjudicial para el ejército.

(El general Salamanca pide la palabra).

Se ocupa de la cuestión de la amnistía, de la que dice que es la manifestación de los principios fuertes, y recuerda que, á pesar de que el general Lopez Domínguez la ha proclamado, el Gobierno nada ha hecho, olvidando con este proceder sus compromisos de que repararía los daños causados por el Gobierno conservador á los militares liberales.

Establece distinción entre los delitos políticos y los militares, y recuerda con este motivo que Thiers se opuso á la extradición de uno de nuestros más sanguinarios cabecillas carlistas, tan sólo porque sus desmanes lo habían cometido al frente de una partida carlista.

Se extraña de la poca consideración y justicia en que el ministro de la Guerra ha tenido los honrados y honrosos servicios del brigadier Villacampa, mientras que no ha ocurrido lo mismo con otros brigadires que se hallan en el mismo caso.

Idénticas consideraciones hace respecto á otros militares, entre los que cita al teniente coronel Delgado, capitán Arias y comandante D. Carlos Calderon.

En igual caso dice que se encuentra el capitán señor Gomez Serra, quien sin haber cometido más delito que cumplir con su deber, ha estado desterrado una porción de años, y habiendo solicitado la vuelta al servicio, se le ha dado por única contestación el cébre «Visto.»

Se ocupa de la causa del brigadier Mariné, y dice que en esta causa se han salvado tan sólo los que, como vulgarmente se dice, han tenido padrino; pero que han sucumbido, entre otros, los Sres. Matet, García del Castillo

EL DEBATE

del Sr. Cárdenas, el registro civil no es otra cosa que la oficina del censo matrimonial, en lo cual se muestra conforme con el señor ministro de Gracia y Justicia. Examina la paridad que el señor ministro de Gracia y Justicia establece entre el contrato matrimonial y los relativos, por ejemplo, á la traslación del dominio, y después de determinar la obligación de hacer la inscripción en el término de 30 días en el registro de la propiedad y de señalar las atribuciones del registrador sobre calificación del contrato, pregunta: ¿Cuáles serán en el registro civil las atribuciones del registrador?

El señor cardenal, arzobispo de Santiago, interviene en el debate, y dice:

«La religión del Estado es la católica: el Concordato de 1851 asegura la protección de la Iglesia, y siendo todo lo concerniente al matrimonio en la Iglesia dogmático, entre católicos no puede haber otro matrimonio que el llamado impropiamente canónico, y que se debe calificar de divino. Respecto al divorcio, también es indudable el derecho de la Iglesia, porque lo accesorio sigue á lo principal. Resulta, pues, que la base, en cuanto dice relación á la validez del matrimonio civil, no es admisible para los católicos.»

Y añade el arzobispo de Santiago:

«En cuanto á los efectos civiles, la sociedad es muy dueña, dice, de determinar lo que crea conveniente; pero en punto á dogma, en el matrimonio divino no cabe variación alguna. No puedo concordar, añade, las palabras matrimonio y civil, y sí me explico el registro civil del matrimonio.»

El señor obispo de Salamanca calificó de perturbadora la ley del matrimonio civil. De plantearse, añade, desde el púlpito, desde el confesionario, en nuestras conferencias privadas, lo condonaremos sin respeto á la autoridad civil. Lo advertimos á tiempo. Las doctrinas de la Iglesia no son nuestras, nos las encendió Nuestro Señor Jesucristo, y tememos que defendidas.

El ministro de Gracia y Justicia dijo que el Gobierno, en prueba de respeto á la Iglesia, establece como primera fórmula válida para el matrimonio la canónica; pero que respetando á la vez la ley fundamental del Estado, establece la fórmula civil. El Gobierno creía haber dado una prueba de respeto á la Iglesia, no reconociendo válido ningún otro matrimonio religioso.

Pero como en España hay, ó puede haber incrédulos, es menester darle términos hábiles para que puedan casarse y ser buenos padres de familia, pues en ello tiene gran interés la sociedad civil. El primer deber de un Gobierno es la sinceridad. El Gobierno desea que el católico se case con arreglo al Concilio de Trento, pero que no puede ir más allá; que no puede emplear medios coercitivos. El deseo firmísimo del Gobierno es mantener la paz con la Iglesia y sus pastores, y al efecto, sostiene relaciones con el Pontífice.

Respecto á Portugal, nos diferenciamos en que podemos en primer término el matrimonio canónico. Conozco la misión de los prelados y no me extraña que hayan venido á defender la más pura doctrina de la Iglesia; pero el Gobierno ha de atender á otro orden de consideraciones.

El Sr. Montero Ríos pregunta si la base 3.ª puede sufrir reforma.

El Sr. Alonso Martínez contesta que la base 3.ª tiene un carácter gubernamental y encierra una cuestión de alto Gobierno, que ni siquiera ha querido llevar á la comisión de Códigos.

Rectifican los Sres. Alonso Martínez y Montero Ríos y arzobispo de Santiago.

Se suspende la sesión, acordándose antes que en la reunión que ha de celebrarse hoy use de la palabra el obispo de Salamanca.

Presupuestos.

En la sección sexta del Senado empezó la discusión de ellos.

Manifestó el Sr. D. Manuel María Alvarez, que tanto para la operación de conversión de valores de Banco, Banco y Tesoro y otros análogos, como para no desvirtuar la unificación y evitar el tener que descomponer la estructura del presupuesto, determinando cantidades para amortizar carreteras, obras públicas y personal, sería muy conveniente que esta clase de valores no quedasen excluidos de la permisión, y para ello debían reconocerse englobados los valores antes citados al tipo de 85 por 100, dándoles en pago el nuevo papel emitido al cambio de 85 por 100, con lo cual la operación podía quedar ultimada con mutua conveniencia.

El señor marqués de Casa-Jiménez, dijo que sería conveniente que á los nuevos valores no se les exigiese contribución, y que se admitan por todo su valor en fianzas al Estado.

Protestó también contra el nombre de Banco de España, y dijo que este establecimiento de crédito debiera llamararse Banco nacional español.

Esta tarde conferenciará con el señor ministro de Hacienda el presidente de la comisión de presupuestos del Senado, para acordar los términos en que se ha de concretar al Sr. D. Manuel María Alvarez, acerca de las observaciones hechas por los tenedores de valores que no son admitidos para la conversión.

Entre demócratas.

La circunstancia de no haberse publicado la circular que el comité central aprobó hace días, está llamando la atención de los que con interés ó curiosidad siguen el curso de la inteligible armonía que reina en el campo democrático.

Es de advertir que los legítimos progresistas-demócraticos, ó sean los amigos del Sr. Martos, son los principales en creer adivinar una nueva dificultad.

Algunos correligionarios del Sr. Saúlato explicaban ayer retratos, diciendo que en la reunión del sábado, cuando el Sr. Chao leyó la circular, se hicieron algunas observaciones de escasa importancia, que convendrá hacer constar acompañadas de datos estadísticos. La circular será leída nuevamente á los individuos que formaban la comisión.

Lo que no parece tener fácil arreglo es el derecho que tanto el comité central como los disidentes, alegran para retener, cada uno para sí, el nombre del siguiente partido democrático-progresista.

Con el fin de reunirse y comunicarse sus impresiones los disidentes-demócratas progresistas, establecieron en el piso principal de la casa que ocupa el Casino en Madrid.

Muchos socios del Círculo de la calle de Esparteros se trasladaron su domicilio frente al ministerio de Hacienda.

Indicase al entendido general D. Claudio Montero para desempeñar el cargo de comandante general del Archipiélago filipino.

El general Montero es una de las personas que con-

cen más las necesidades del Archipiélago y no nos extrañaría ver confirmado el rumor.

Comentábese anoche un suceso que publica *El Estandarte*, declarando que el Sr. Cánoval no es infalible, y por esta razón llegó el momento de poder asegurar que el general Martínez Campos nunca será coronado.

En efecto, el Sr. Cánoval se equivoca en muchas cosas; y lo que puede sentir *El Estandarte*, es que el jefe de su partido hace mucho tiempo entró en el ancho campo de las equivocaciones.

Los obispos y el Sr. Montero Ríos.

La sesión que celebró ayer la comisión informadora de las bases para el proyecto del Código civil revistió grandísima importancia, y la de hoy inspirará vivo interés.

A juzgar por lo que hemos oido de personas autorizadas, los obispos de Barcelona, Salamanca y Santiago no se habían puesto de acuerdo, porque cada uno sostuvo distinto criterio dentro de la más tenaz intrascrigencia.

El primero calificó el matrimonio civil de concubinario y amancebamiento, llegando á declarar que negaría la sepultura eclesiástica á los católicos que sólo estuviesen casados civilmente. Este señor obispo no pudo ser más claro.

Otro de los señores obispos transigía en que el matrimonio se celebrase por la iglesia que profesasen los contrayentes, y finalmente, dijo que ellos no podían transigir en lo más mínimo por ser cuestión dogmática.

Ante tal intransigencia y doctrina canónica, el señor Montero Ríos afirmó que no era dogmática la forma de la celebración, sino disciplinaria, pues antes del Concilio de Trento las formalidades en el matrimonio no eran los dos testigos y el párroco, y no por eso los matrimonios los consideraban válidos y legítimos.

Citó á Benedicto XIV y Pío VIII, que mandaron á los fieles que concurrieran al matrimonio civil y despus al religioso, como prevén las leyes.

Bajo el punto de vista católico, demostró que era peligroso para la Iglesia el obligar á todos los católicos contraer el matrimonio, porque entonces equivalearía á la profanación de los sacramentos de la Iglesia.

Procuro demostrar suficientemente que la ley de 1870 no era contraria á los intereses católicos, porque les dejaban en libertad para que cumplieran los deberes de conciencia religiosa.

De modo que la ley de 1870 era una excepción en Europa, por la que se daba más libertad á los católicos que de haberse seguido la legislación francesa.

Considero grave el proyecto del Sr. Alonso Martínez, porque no establece unidad en el matrimonio y serían diversos los derechos de la familia española, por lo que lo consideraba anticonstitucional.

Examinó detalladamente el proyecto de ley, haciendo comparaciones con las del 70, y su último argumento fué que el Estado civil no comprendía sus límites y sus derechos dando fuerza de obligar al matrimonio religioso que es un sacramento; pues sentado ese criterio, el Estado puede legislar obligando á los católicos á que cumplan los seis sacramentos restantes.

El obispo de Salamanca no quiso contestar anoche al ex-ministro de Gracia y Justicia, pues se limitó á decir en plena sesión que había dirigido fuertes ataques á la Iglesia católica, y estaban ellos allí para defenderla. Contestó el Sr. Montero Ríos que él se hallaba dispuesto á retirar sus palabras si la Iglesia (no los obispos) las condonaba; pero entretanto esto no sucediera, él estaba en su perfecto derecho al sostener la buena doctrina canónica, expuestas por los mejores autores, y enseñadas por los obispos irlandeses.

Por lo demás, el Sr. Montero Ríos en su discurso afirmó que la Iglesia ha reconocido siempre la validez de ciertas uniones. De estas afirmaciones podemos deducir, que el obispo de Salamanca hará un esfuerzo, y merecerá oír los argumentos que le aduzca el eminente catedrático de Derecho canónico de la Universidad central.

Los diputados y senadores por Lérida acordaron ayer impugnar en la alta Cámara las modificaciones introducidas por la comisión del Congreso al artículo primero del proyecto de ley del ferro-carril de Canfranc, por entender que salen perjudicados al hacerse constar que el citado proyecto es consecuencia de la ley del 70, en que se acordó la construcción de una línea férrea por el Pirineo central.

Noticias.

Diputación provincial.

La sesión celebrada ayer dio comienzo á las dos y media de la tarde; después de leerse y aprobarse el acta de la anterior, se procedió al despacho ordinario.

Diós acto continuo cuenta del informe emitido por la comisión de Beneficencia, respecto de la instancia presentada por el representante de la plaza de Toros, en que se pedia licencia para conceder habitación dentro del referido edificio al encargado del mismo.

Iniciado por el Sr. Retortillo, se suscitó un largo debate, en el cual intervinieron en pro del dictámen los Sres. Cassa, Foronda, Martínez del Bosch y Melgar, y en contra los Sres. Retortillo, Labajos y Massa. El dictámen fué aprobado por último en votación nominal por trece votos contra cinco.

A las tres y media de la tarde, no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El no haber podido asistir la Reina Cristina á la recepción que hubo el 19 en Palacio, fué causa que se dijera que su salud estaba resentida.

Afortunadamente, la Reina goza de perfecta salud; pero un exceso de prudencia hizo que no se presentase en el salón del Trono por tener que vestir el traje de etiqueta.

Anoche se reunió el Colegio de Corredores del comercio, para enterarse del informe pedido por la superintendencia, con relación á las reformas que se deben introducir en el Código de Comercio.

El señor conde de Xiquena, con esa energía y justicia que le caractiza, ordenó la clausura de una casa de prostitución por los abusos que cometía la dueña con sus huéspedes.

Por falta de vigilancia han sido declarados cesantes tres empleados del servicio de la sección de higiene.

A un forastero le fueron robadas anoche, en la posada de la Luna, por un joven de diez y siete años, unas 30 pesetas que llevaba en un porta-monedas.

La comisión de gobierno interior del ayuntamiento se reunió ayer tarde con el objeto de tratar del arreglo del personal de las oficinas centrales.

En el cuarto segundo de la casa núm. 5 de la calle del Calvario se efectuó ayer tarde un robo, consistente en varias ropas.

El autor ó autores del hecho no fueron habidos. El juzgado de guardia intervino en el suceso.

En Zaragoza ocurrieron anoche, á las once y media, dos incendios en otras tantas casas de esta ciudad. El fuego se produjo en ambas casualmente, habiendo sido dominados sin desgracias personales ni más pérdidas que los efectos de una tienda de ropas hechas.

El Boletín Demográfico Sanitario que publica el ministerio de la Gobernación, dice que el número de nacimientos ocurridos en el mes de Setiembre próximo pasado es de 38.096. Las defunciones suman un total de 30.393.

Con el ceremonial de costumbre se efectuará el próximo sábado, á las dos y media de la tarde, la publicación de la Bula de la Santa Cruzada.

Esta tarde se reunirá, bajo la presidencia del señor gobernador civil, la junta provincial de Sanidad.

Bajo la presidencia del Sr. Balaguer, se reunirá en sesión esta tarde el Consejo de Instrucción pública, con el fin de tratar algunos asuntos de interés, entre ellos los referentes á la enseñanza de la mujer.

La dirección de administración de Filipinas se tituló de Gobernación y Fomento.

La numerosa edición puesta á la venta del Almanaque de la Ilustración para 1882, se ha agotado en el brevísmo término de diez días.

La subasta de las obras de casillas de guardas, paños superiores, almenaras y aliviadores, necesarias para la terminación de la acequia de riego del Norte, derivada del Canal de Isabel II, ha sido adjudicada provisionalmente á D. Fernando Celayeta.

La Junta de gobierno interior del Congreso se reunirá probablemente el próximo sábado.

Según nuestras noticias, las comisiones de evaluación van á ser reformadas radicalmente.

Mañana se reunirá la comisión permanente de la Diputación provincial para despachar varios asuntos de quintas.

Según un telegrama de Cádiz, la escuadra de instrucción salió ayer á la una de la tarde de dicho puerto con rumbo al Estrecho.

En la plaza de los Carros, núm. 2, fueron decomisados ayer, por disposición del teniente de alcalde del distrito de la Latina, 92 jamones que habían sido introducidos sin pagar derechos.

Dicho decomiso ha sido remitido al gabinete químico municipal para que se reconozca si tienen condiciones higiénicas.

En extremo interesante para la crítica literaria ha de ser la obra que muy pronto se dará á luz «La estética ó ciencia de lo bello», escrita por el profundo filósofo y consumado artista Vischer.

Esta obra, consultada en toda Europa, no había sido traducida al español hasta ahora, tal vez por las grandes dificultades que el hacerlo ofrecía. Eran precisos extensos conocimientos científicos y filosóficos, alma de artista, y poseer por igual las lenguas alemana y francesa; si había de hacerse una traducción digna del original. El Sr. Martos Jiménez, muy conocido ya como orador, reune aquellas condiciones en grado superior; no es, pues, de extrañar que haya cumplido su propósito de traducir aquel libro, tan estimado por los sabios, con tanta fortuna como fué su anhelo.

Según hemos oido, acompañarán á la excelente traducción un prólogo del célebre profesor de Heidelberg, uno de los más eminentes representantes de la escuela hegeliana.

Cuando se haya publicado esta correcta traducción nos ocuparemos más extensamente de ella, así como de las doctrinas vertidas en la sección de bibliografía.

La dirección de la Sociedad benéfica *El Obrero Español*, Costanilla de la Veterinaria, 5 entresuelo, invita á los asociados que se hallen en el caso de establecerse, mejorar sus industrias, reparar sus propiedades, ó satisfacer otras necesidades análogas ó fines de notoria utilidad, para que presenten sus instancias documentadas, solicitando pequeños préstamos, sin prenda, al 6 por 100 anual, y con arreglo á los artículos 8.º de los Estatutos y 11 y 12 de su circular.

El presbítero D. Mariano Juarez y Juarez ha sido nombrado beneficiario de la catedral de León.

Se ha declarado oficialmente el cólera en Sembrum, Rojo, Burrum, Maball y Cher.

El señor ministro de Estado será esta tarde observado con un banquete por el primer introductor de embajadores y varios jefes de misión.

En el tren correo de anoche salió para Bilbao nuestro periodista el conocido D. Antonio Sanchez Ramon. Nuestro apreciable amigo se encarga de la dirección del periódico *El Irurat-Bat*.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Frechilla (Palencia) D. Carlos de la Torre Minguez, y para Sigüenza (Guadalajara), D. Miguel Sirvent.

El dia 27 se despachará por el ministerio de Estado la estafeta general con los pliegos oficiales para las naciones de Europa.

El 28, el correo oficial y particular, por el de Ultramar, para Cuba y Puerto Rico y el 29 para Filipinas.

Miscelánea.

Es indudable que los hechos tienen una fuerza inconfundible, cuando tratan de pasar de un cerebro á otro, abriendo paso entre las marañas del lenguaje.

Las ideas no tienen tanta fuerza expansiva; pueden conservarse indefinidamente sin transmitirlas á nadie, y hasta pueden esfumarse y desvanecerse por falta de uso, hoy que tiene muchas más aplicaciones una pesta que una idea.

A partir de este punto, encontrarán Vds. disculpable que unos cuantos he

pensable carta que han de encontrar en su mano izquierda. Dice que suicidarse sin carta no es decente; y á partir de la necesidad de escribirla, ya no sabe qué poner en ella.

—¿Habrá encontrado la fórmula ese desdichado?— exclamé mientres me dirigía á la casa de Socorro. Y esperaba encontrar el cadáver de Lucinio, y un papel con este escrito:

«D. Fulano de Tal, ofrece á Vd. su nueva habitación en el barrio de Chamberí, cementerio general del Norte, galería tal, nicho tantos.»

Pero no era Lucinio el que se había matado. El dice que no es lo bastante tonto para estar hastiado de la vida, ni lo bastante creyente para hablar en la carta de la otra vida, ni lo bastante ateo para dejar de hablar algo, ni lo bastante iluso para aceptar la vida con gusto.

Yo creo, sencillamente, que Lucinio no es lo bastante suicida.

FRANSEPE.

Banco Agrícola de España.

Oficinas, Lobo, 27, principal.

En el local de este Banco se facilitan gratis instrucciones impresas que contienen amplios informes sobre las operaciones á que se dedica el Banco Agrícola de España, modo de realizarlas, etc. También se dan modelos de solicitudes.

Las oficinas están abiertas al público todos los días laborables desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

La correspondencia debe dirigirse al director del Banco.

Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 23 DE NOVIEMBRE
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO		Carreras de Abril.	98,00
3 p. 100 interior. c.	30,92 II 2	Id. de Agosto.	93,00
Idem fin de mes.	31,00	Id. de Marzo.	98,00
Id. fin próximo.	31,10	Id. de Julio.	95,00
Id. prima, f. m.	31,10	Obras públicas.	86,00
Id. id. f. próximo.	31,00	Res. de la c. de D.	101,75
3 por 100 exterior.	30,65	D. del Personal.	99,50
2 por 100 amort.	30,30	CORPORACIONES	
Pequeños.	00,00	Municipio de Madrid.	82,00
Idem fin de mes.	00,00	Sisas del Ayunt.	81,00
Id. fin próximo.	00,00	BANCOS Y SOCIEDADES	
Id. prima fin mes.	00,00	DE CREDITO	
Id. id. f. próximo.	00,00	Banco de España.	450,00
2 por 100 amort. ext.	50,30	Idem Hipotecario.	127,50
O. ferro-carriles c.	03,00	Ceds. H. al 7 por 100.	103,00
O. ferro-carriles c.	03,00	Id. id. al 6 por 100.	105,75
14 fin de mes.	00,00	Id. id. al 5 por 100.	101,00
Id. fin proximo.	00,00	Alar a Santander.	109,70
Id. prima fin mes.	00,00	Acciones B. H. C.	101,85
Id. id. f. proximo.	00,00	Banco de Castilla.	194,50
Id. Alar a Santander.	00,00	Empres. cubano.	101,80
Bonos del Tesoro c.	100,80	B. Agrícola España.	000,00
Ob. B. y T. int. c.	101,25	Tranvia de E. y M.	97,50
Id. exterior, c.	100,60	Obligaciones de id.	100,00
O. sobre pr. Aduanas.	100,75	Londres, a 90 días fecha, 47,75.	
		Paris a 8 días vista, 4,96.	
		El alza ha continuado según anunciamos ayer en vista de la gran demanda.	
		Los valores de juego son los que más han ganado, pues que el 3º por 100 tuvo un alza de 30 céntimos en las operaciones al contado.	
		Las subvenciones de ferro-carriles llegaron al entero, y en vista de la demanda, todos creen que será mayor el alza.	
		Los doses exceden ya del tipo de amortización en 35 céntimos.	
		Las acciones del Banco de España ganaron un entero, pero con flojedad en la demanda.	
		Las noticias de Paris, favorables al alza: así, que crece la actividad en la contratación y todos esperan grandes beneficios de la conversión.	

En el Bolsín de anoche, quedó el consolidado al contado á 30'90, fin de mes 30'925, próximo 31'125, subvenciones 62'75 y amortizable 50,30. Operaciones.

Estado del tiempo.

DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Las depresiones del O. avanzan sobre el continente provocando lluvias y vientos del N. O. en toda la vertiente oceánica. La temperatura se eleva un poco en dicha zona mientras que al Oriente descende.

En España el barómetro descende aunque con lentitud; pero el desequilibrio de presión entre el N. O. y el Centro, ocasionan perturbaciones en la atmósfera. La temperatura sin notable variación. Vientos del N. y N. O. Cielo cubierto. Lluvia en Oviedo, Valladolid, Salamanca y Madrid. Nieblas en Madrid. Agitado el Océano. Tranquilo el Mediterráneo.

Presión máxima, 773,4, en Valladolid; mínima, 755,0, en la Coruña.

Temperatura máxima, 1706, en Tarifa; mínima 100, en Teruel.

Temperatura máxima en Madrid, 1108; mínima, 005 bajo cero.

SANTO DE HOY.

San Juan de la Cruz, confesor; Santa Flora y San Crisólogo, mártires.

Diversiones públicas

Teatro Real.—8 1/2.—Il Trovatore.

Español.—8 1/2.—T. 3º par.—La muerte en los lábios.—La puerta del saladero.

Zarzuela.—8 1/2.—Jugar con fuego.

Comedia.—8 1/2.—T. 3º.—Enseñar al que no sabe. —El vecino de enfrente.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—8 1/2.—Los mosqueteros grises.

Variedades.—8 1/2.—En el cuarto de mi mujer.—La canción de la Lola.—Señor Don Lino Guerrero.

Lara.—8 1/2.—Café de la libertad.—A lo hecho pecho.—Parientes lejanos.

Eslava.—8 1/2.—¡Ah, á la plaza!—Rubinstein y Sarasate.—Música clásica.—Cecilio.

Martin.—8—Candidito.—La familia improvisada.—La agonía.—Una velada en Vallecas.—Baile.

Novedades.—8 1/2.—Séptima función de la corta serie de las que ha dar la eminente actriz Sra. Civili. El drama en cuatro actos, «Maria Stuardo.»—Excentricidades por los Harveys.—Una agencia de teatros.—El viernes próximo, primera función de moda en la que tomará parte miss Zao.

Liceo-Capellanes.—8 1/2.—Frasquito.—El marión y la mujer.—La Giraldita.—Revista, Dos siglos en una hora.

Infantil.—7.—Lo que inventa una mujer.—Un gomoso y un zulú.—Orgullo y presunción.—Matasiete.—Mujeres en huelga.—Baile.

Bolsa.—Lunes y viernes, sesión de patines, de ocho y media á 11 de la noche.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid

SECCION DE ANUNCIOS

LAS CORTES LIBERALES DE LA RESTAURACION

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR
boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 rs. en Madrid y 12 provincias.

TORNOS

H. L. SHEPARD Y COMPAÑIA

Nums. 331, 333, 335 y 337 W. Front Street

CINCINNATI. OHIO. E.-U. AMÉRICA

FABRICANTE DE LOS CÉLEBRES

TORNOS DE CÁRCOLA Y POTENCIA

Taladros, Sierras circulares y de cinta, Prensas MODELOS SHEPARD

CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA
DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA.

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado.

5. JOVELLANOS, 5.

FOLLETIN DE EL DEBATE.

GRAZIELLA

(Continuacion.)

ta distancia de la población se hallaban. Me acerqué á uno de los muchos que se consagraron á esa ruda profesión en aquellos parajes: y ya al despuntar la aurora del siguiente dia realizaba mi propósito.

II.

La mar ligeramente rizada, arrullaba las costas que dejábamos con no interrumpido rumor. La vasta bahía no había aun puesto en movimiento sus buques de altos mástiles, que á lo lejos seméjan intrincado y desnudo bosque; al Oriente una rojiza claridad, vela da un tanto por las nubes fugitivas al aproximarse el alba, reflejada en el ancharoso mar, lo hacia aparecer como enrojecida llanura de fuego. Comunicábamos á la barca un rápido impulso, y el viento, favorable á nuestros deseos, hinchaba su diminuta vela. Ya la ciudad que extiende en el fondo de la bahía sus jardines y anchurosas calles, desaparecía en lontananza, y la costa aparecía á nuestros ojos como cuando Solis por vez primera cruzó las aguas del gigantesco estuario, en cuyas orillas debía hallar inmerecida y cruel muerte.

Era el perceptor napolitano. Es verdaderamente asombrosa la cifra á que se eleva el número de los hijos de aquel país, que se lanzan todos los días al azar de los mares y de lo desconocido. Yo entonces

JAMES D. MASON & Co

BALTIMORE

FABRICANTES DE GALLETAS Y MASA FINA

Establishida el año 1820.—Reformada el año 1875.

Pedir catálogos ilustrados que se mandan á vuelta de correo.

L'ASSOMMOIR
(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

Obras de D. Antonio Luque y Vicent

LAS CORTES ESPAÑOLAS

Y
LOS PLEBEYOS ILUSTRES

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de EL DEBATE que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Cortes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs. se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de EL DEBATE un tomillo titulado La Inquisición.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

no acertaba á comprender, cómo nadie pudiera abandonar la región en que se asentó un día la divina Parthenope.

Hizome una relación de su existencia en Italia, que pintaba con risueños colores; lamentaba el fatal pensamiento de abandonar su tierra natal, y decía haber perdido la esperanza de regresar á ella. Su esposa quedó en Italia, y hacia algún tiempo había tenido noticia de su muerte: su acerbo dolor fué un tanto mitigado por la llegada de su hijo único de corta edad. Así, que la tristeza y los recuerdos que los valles de la niñez evocaran, recuerdos á que daba su reflejo oscuro la sombra querida que por ellos vagaba, acbarían su dicha al pisar el suelo de la patria.

Yo, en mis pensamientos é imaginaciones sumergido, escuchaba la dolorosa relación que hacia, á mi ruego, y á su mayor holgura en lengua italiana, á que tan habituados estaban mis oídos.

Por una alucinación de que no me daba cuenta, me parecía escuchar la voz del viejo Andrés. El ardiente sol de aquellas regiones nada cedia en esplendor al de Nápoles; las ondas mecidas por suave brisa, á lo lejos la costa que se extiende en ondulantes cuchillas; aquella soledad, aquella calma... La misma lengua que escuchaba Alfonso, las mismas exclamaciones invocando á San Genaro y la Madona.

Ali estaba Beppo, Graziella... solo ella faltaba. Pero no: Graziella iba grabada en mi alma y sus oídos eran los latidos de mi corazón.

Y Graziella no tiene en el fondo de su mente una ideal Graziella objeto de sus anhelos?

Y es que, tal vez, en el Femenino Supremo (Das Ewig-Weibliche) de Goethe, hálase la plenitud de nuestra vida, el término de nuestro continuo esperar.

3, ALCALÁ, 3.

GERÓNIMO CASTELLANO

Juego de cuellos y puños, 4 reales.

VIÑETAS DEL SARDINERO

Ó LA NOCHE-BUENA

DE LA CIGARRA

por J. Ortega Munilla

Precio: 10 reales.

ROPAS HECHAS

17, Calle de la Cruz, 17